

Estimadas familias:

Desde la Asociación de Familias Numerosas de Madrid sabemos que el día a día de nuestras familias es, muchas veces, de película. Nuestros hogares son el escenario de películas dignas de Óscar. Y además con todos los géneros posibles:

- **Comedia** cuando todos se ríen a carcajadas por un chiste malo que ha contado el pequeñín.
- **Drama** cuando se la ha caído la leche encima de los deberes al empollón de la casa.
- **Aventuras**, cuando mamá tiene que sortear el atasco, la lluvia y el resfriado para llevar a todos a sus extraescolares y comprar el material para el disfraz de la función de Navidad.
- Incluso **Terror** cuando la adolescente de 14 años no encuentra su sudadera favorita para ir con sus amigas al cine.

Y es que cada familia tiene su historia y nosotros queremos que nos cuentes la tuya con un vídeo.

Debe ser un vídeo de no más de 2 minutos en la que aparezcáis todos los miembros de la familia. Los ganadores recibirán tarjetas regalo Carrefour por valor de:

Primer Premio: 600 €

Segundo Premio: 350 €

Tercer Premio 200 €

Bases Legales del Concurso de vídeos de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid.

Family Friendly: La peli de tu familia.

1.- Compañía organizadora

La Asociación de Familias Numerosas de Madrid con domicilio social en la Calle Cardenal Sílceo 37 de Madrid con CIF G78364411 organiza un

CONCURSO de VÍDEOS denominado Family Friendly: La peli de tu vida.

2.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en zona geográfica de la Comunidad de Madrid.

La fecha de comienzo del concurso será el martes 16 de Octubre y la finalización será el domingo 4 de noviembre.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

Los vídeos se enviarán por Whastapp al número de teléfono facilitado: **691 546 001**. Indicando nombre y apellidos del representante de la familia, apellidos de los hijos, número de socio de la Asociación y fotografía del título de Familia Numerosa.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones incluidos los menores de edad, de forma que el participante cede a la Asociación los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4.-Requisitos para participar

Podrán participar en el Concurso las familias numerosas con Título oficial, miembros de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid o que se inscriban y paguen la correspondiente cuota anual antes de la finalización del Concurso (4 de noviembre).

- Deben participar todos los miembros de la Familia.
- El vídeo no debe durar más de 2 minutos
- Presentar el vídeo dentro del período del concurso: **antes de 4 de noviembre**
- Los vídeos deben ser inéditos, es decir que no pueden haber sido premiadas en otros concursos ni publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos.

No podrán participar en e concurso los miembros de la Junta Directiva de la Asociación ni sus familiares directos.

5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los vídeos participantes el Jurado seleccionará 10 finalistas en función de los siguientes criterios:

- Originalidad
- Calidad de imagen y sonido
- Música
- Se valorará positivamente que en el vídeo se cite a la Asociación de Familias Numerosas de Madrid

El jurado estará formado por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y los trabajadores de la sede.

La entrega de premios se realizará en un acto a tal efecto el día 23 de noviembre. En este acto el jurado nombrará las tres familias ganadoras y se les hará entrega del premio. La entrega del premio está sujeta a la participación en el acto de entrega de premios. Si alguna familia finalista no pudiera participar en el acto, se nombraría otra familia finalista para ocupar su puesto.

Asimismo, se comunicará el nombre de los finalistas en la fan page de Facebook de la Asociación y vía email, una vez finalizada la fecha límite de envío de los vídeos.

6.- Premios

Habr  tres premios para los v deos ganadores:

- Un **primer premio** para el v deo ganador de una tarjeta de Carrefour por valor de **600 **. Canjeable en cualquier hipermercado Carrefour de Espa a
- Un **segundo premio** para el segundo finalista de una tarjeta de Carrefour por valor de **350  **. Canjeable en cualquier hipermercado Carrefour de Espa a
- Un **tercer premio** para el v deo ganador de una tarjeta de Carrefour por valor de **200  **. Canjeable en cualquier hipermercado Carrefour de Espa a

7.- Reservas y limitaciones

La Asociaci n de Familias Numerosas de Madrid se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulaci n o falsificaci n del concurso.

La Asociaci n de Familias Numerosas de Madrid se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a t rmino en la forma en que recogen las presentes bases. La Asociaci n de Familias Numerosas de Madrid se reserva el derecho a aplazar o ampliar el per odo del concurso, as  como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

8.- Protecci n de datos

Los datos suministrados por los participantes ser n tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de car cter personal, siendo la Asociaci n de Familias Numerosas de Madrid titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en la Calle Cardenal S liceo 37 de Madrid cuya finalidad ser  la gesti n del presente concurso.

La Asociaci n de Familias Numerosas de Madrid garantiza el cumplimiento  ntegro de la Ley Org nica 15/1999, de 13 de diciembre de Protecci n de Datos de Car cter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atenci n del ejercicio de los derechos de informaci n, acceso, rectificaci n, oposici n y cancelaci n de datos personales de los concursantes.

9.- Aceptaci n de las bases.

La simple participaci n en el concurso implica la aceptaci n de las presentes Bases, por lo que la manifestaci n en el sentido de no aceptaci n de la totalidad o parte de las mismas implicar  la exclusi n del participante y como consecuencia de ello, la Asociaci n de Familias Numerosas de Madrid quedar  liberada del cumplimiento de la obligaci n contra da con dicho participante.